

Tegucigalpa, M.D.C. 13 de noviembre de 2020

OFICIO ONCAE-DIR-1508-2020

Referencia: Oficio DC-J-P-053-2020

ticket 12222

Licenciado

**Carlos Roberto Pérez Avilez**

Director de Adquisiciones

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Su oficina

Estimado Licenciado Pérez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su solicitud vía oficio **DC-J-P-053-2020** *incluido* en el ticket interno **12222**, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, sobre los lineamientos a seguir en los procesos de compra que a la fecha no han podido realizarse en vista de la situación de emergencia nacional.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular <sup>1</sup>	Breve descripción del alcance <sup>2</sup>
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN	20 UNIDADES DE CAJA METÁLICA DE 2"X4" KNOCKOUT DE 3/4", PROFUNDIDAD 1-7/8" (CAJA PROFUNDA), CERTIFICADO UL	560.00	Honduco mpras 2	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo /2020, Ejecución del Gasto, inciso 1.	MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN, PARA SER UTILIZADO EN HABILITAR CIRCUITO DE ENERGÍA Y BASES DE CONCRETO, EN EL MARCO DEL PROYECTO PLATAFORMA TECNOLÓGICA EN EDIFICIO NUEVO:1847
	220 METROS DE CABLE THHN CALIBRE #10 AWG, COLOR ROJO, CERTIFICADO UL., EN CAJA DE 328' C/U.	3,740.00			
	110 METROS DE CABLE THHN CALIBRE #12 AWG, COLOR VERDE, CERTIFICACIÓN UL., EN CAJA DE 328' C/U.	1,210.00			



Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular <sup>1</sup>	Breve descripción del alcance <sup>2</sup>
	1 UNIDAD DE CINTA AISLANTE (SÚPER 33+), COLOR NEGRO, SÚPER RESISTENTE A CALOR DE ELECTRICIDAD.	146.00			
	20 UNIDADES DE TOMACORRIENTE NEMA 5-20R, COLOR NARANJA, CERTIFICADO UL.	4,040.00			
	24 METROS DE TUBERÍA METÁLICA FLEXIBLE BX DE 3/4	912.00			
	24 UNIDADES DE CONECTORES BX (3/4")	456.00			
	50 UNIDADES DE FAJILLAS PVC DE 12", COLOR NEGRO, PARA SUJETAR	150.00			
	6 UNIDADES DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2 POLOS, 240 VOLTIOS, 20 AMPERIOS, ATORNILLABLE, MARCA SQUARE-D (QOB220), PARA UN CENTRO DE CARGA EXISTENTE.	3,246.00			
	2 UNIDADES DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2 POLOS, 240 VOLTIOS, 30 AMPERIOS, ATORNILLABLE, MARCA SQUARE-D (QOB230), PARA UN CENTRO DE CARGA EXISTENTE	1,300.00			



Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/de creto y/o circular <sup>1</sup>	Breve descripción del alcance <sup>2</sup>
	12 UNIDADES DE CAJA METÁLICA DE 4"X4" KNOCKOUT DE 3/4", PROFUNDIDAD DE 1- 7/8", CERTIFICADO UL	540.00			
	18 UNIDADES DE TAPADERA CIEGA PARA CAJA METALICA DE 4"X4", CERTIFICADO UL	450.00			
	24 UNIDADES DE BUSHING PLÁSTICOS PARA TUBERÍA EMT DE 3/4".	48.00			
	12 UNIDADES DE CONECTOR DE ROSCA Y ARANDERÍA DE 3/4", EMT ATORNILLABLES	420.00			
	2 METROS DE ARENA CRIBADA (ARENA LAVADA DE RIO, TAMAÑO ENTERMEDIA, PARA FUNDIR).	800.00			
	3 METROS DE AGREGADO GRUESO HOMOGENEIZADO DEL TAMAÑO MÁXIMO 19MM (Grava de Fábrica de 3/4").	900.00			
	3 LANCES DE BARRA DE ACERO CORRUGADA (LANCE DE 30 PIES C/U), DIÁMETRO DE 3/8", GRADO 60 (FY=4,200KGF/CM2 ) SEGÚN ASTM A 615. (VARILLA DE ACERO	450.00			



Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/de creto y/o circular <sup>1</sup>	Breve descripción del alcance <sup>2</sup>
	CORRUGADA DE 3/8"X9MTS., GRADO 60)				
	26 LANCES DE BARRA DE ACERO CORRUGADA (LANCE DE 30 PIES C/U), DIÁMETRO DE 4/8", GRADO 60 (FY=4,200KGF/CM2 ) SEGÚN ASTM A 615. (Varilla de acero corrugada de 1/2"x9mts., grado 60).	6,500.00			
	7 LANCES DE BARRA DE ACERO CORRUGADA (LANCE DE 30 PIES C/U), DIÁMETRO DE 5/8", GRADO 60 (FY=4,200KGF/CM2 ) SEGÚN ASTM A 615. (Varilla de acero corrugada de 5/8"x9mts., grado 60).	2,660.00			
	33 BOLSAS DE CEMENTO GRIS TIPO I, ASTM C-150, 42.5KG C/U. (Cemento de uso general similar o superior a GU ARGOS ASTM C-1157)	6,600.00			
	3 LIBRAS DE ALAMBRE GALVANIZADO PARA ATAR, DE 1.30MM DE DIÁMETRO. (ALAMBRE DULCE GALVANIZADO).	75.00			
	1 LANCE DE TUBO PVC DE 2"X6MTS., LISO	200.00			



Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular <sup>1</sup>	Breve descripción del alcance <sup>2</sup>
	2 SACOS DE MORTERO EXPANSIVO GROUT ESTRUCTURAL, 25KG (ES UN TIPO O COMPONENTE DE AGREGADO PARA CEMENTO).	1,000.00			
	10 UNIDADES DE CODOS DE PVC, 90°, PARA DIÁMETRO DE 2", CEDULA 40.	200.00			

**Marco Regulatorio :**

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Ley de compras Eficientes y Transparentes, a través de Medios Electrónicos.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- PCM-020-2020, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- Circular N° 003-DGP-2020, emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- CIRCULAR No. CGG-537-2020, del 15 de mayo del 2020 emitida por Secretaría de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno con los lineamientos para ajuste de la planificación de los procesos de compras y contrataciones incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020(PACC2020), atención a contención del gasto realizado o por SEFIN en el marco de la emergencia sanitaria POR covid-19.
- Circular DGIP-003-220, del 31 de marzo de 2020, restringir las nuevas contrataciones de bienes y servicios durante el presente ejercicio fiscal tales como: servicios de consultoría, estudios, investigaciones y análisis, servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones, publicidad y propaganda, ceremonial y protocolo, productos alimenticios y bebidas, pasajes y viáticos nacionales y al exterior, prendas de vestir, productos de artes gráficas, todo lo anterior exceptuándose los que se adquieran para combatir la emergencia decretada.

**Análisis:**

- Que de la consulta detallada en la tabla 1 como ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN se encontraron dos renglones en el PACC versión 40 de fecha 04/11/2020:
  1. GC-UNAH-SEAF-DSG-ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS, (CAJAS METALICAS, CABLE ELÉCTRICO, CINTA AISLANTE, TOMA CORRIENTES, TUBERÍA METÁLICA, CONECTORES, FAJILLAS SUJETADORAS, INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS, TAPADERA CIEGA METÁLICA, BUSHING PARA TUBERÍA EMT, CONECTORES EMT), PARA SER UTILIZADO EN HABILITAR CIRCUITO DE ENERGÍA PARA EL PROYECTO PLATAFORMA TECNOLÓGICA EN EDIFICIO 1847. Para el mes de noviembre por un monto l.22,000.00.
  2. GC-UNAH-SEAF-DSG-ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, (ARENA, GRAVA, VARILLAS DE ACERO, CEMENTO, ALAMBRE DE AMARRE, TUBO PVC, MORTERO, CODOS PVC PARA TUBERÍA), PARA HACER BASES DE CONCRETO COMO SOPORTE QUE SOSTENDRAN POSTERÍA METÁLICA EN EL MARCO DEL PROYECTO TECNOLÓGICO.
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la circular 003-DGP-2020, en virtud que es para la salvaguarda de los bienes del estado.

**Recomendación:**



Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Se recomienda detallar en la tabla 1 en la columna de Nombre del proceso de contratación el nombre exacto como fueron cargados en el PACC.
- Documentar en el expediente único del proceso de contratación de la Tabla 1 el alcance de la contratación con la descripción de los bienes a adquirir y sus especificaciones técnicas, la necesidad a satisfacer con detalle de los beneficiarios o usuarios de los bienes a adquirir y su justificación, el fundamento legal de la contratación, y proceder con la publicación de los procesos, documentando que el valor de adjudicación de contrato están dentro de un margen razonable.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

La veracidad de este documento puede ser verificado en el siguiente enlace:

<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

DIRECCIÓN  
ONCAE  
OFICINA NORMATIVA DE  
CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO  
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO  
DIRECTORA ONCAE

Cc: Dr. Francisco Herrera Alvarado /Rector UNAH  
Cc: Archivo



Oficio DC-J-P-053-2020  
2 de noviembre de 2020

Ingeniera  
**SOFÍA ROMERO**  
Directora de la ONCAE  
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:  
En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular <sup>1</sup>	Breve descripción del alcance <sup>2</sup>
Adquisición de Materiales Eléctricos y de Construcción.	20 UNIDADES DE CAJA METÁLICA DE 2"X4" KNOCKOUT DE 3/4", PROFUNDIDAD 1-7/8" (CAJA PROFUNDA), CERTIFICADO UL.	560.00	HonduCompras 2.	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1.	MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN, PARA SER UTILIZADO EN HABILITAR CIRCUITO DE ENERGÍA Y BASES DE CONCRETO, EN EL MARCO DEL PROYECTO PLATAFORMA TECNOLÓGICA EN EDIFICIO NUEVO:1847.
	220 METROS DE CABLE THHN CALIBRE #10 AWG, COLOR ROJO, CERTIFICADO UL., EN CAJA DE 328' C/U.	3,740.00			
	110 METROS DE CABLE THHN CALIBRE #12 AWG, COLOR VERDE, CERTIFICACIÓN UL., EN CAJA DE 328' C/U.	1,210.00			
	1 UNIDAD DE CINTA AISLANTE (SÚPER 33+), COLOR NEGRO, SÚPER RESISTENTE A CALOR DE ELECTRICIDAD.	146.00			
	20 UNIDADES DE TOMA CORRIENTE NEMA 5-20R, COLOR NARANJA, CERTIFICADO UL.	4,040.00			



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Dirección de Adquisiciones



24 METROS DE TUBERÍA METÁLICA FLEXIBLE BX DE 3/4"	912.00			
24 UNIDADES DE CONECTORES BX (3/4")	456.00			
50 UNIDADES DE FAJILLAS PVC DE 12", COLOR NEGRO, PARA SUJETAR.	150.00			
6 UNIDADES DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2 POLOS, 240 VOLTIOS, 20 AMPERIOS, ATORNILLABLE, MARCA SQUARE-D (QOB220), PARA UN CENTRO DE CARGA EXISTENTE.	3,246.00			
2 UNIDADES DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2 POLOS, 240 VOLTIOS, 30 AMPERIOS, ATORNILLABLE, MARCA SQUARE-D (QOB230), PARA UN CENTRO DE CARGA EXISTENTE.	1,300.00			
12 UNIDADES DE CAJA METÁLICA DE 4"X4" KNOCKOUT DE 3/4", PROFUNDIDAD DE 1-7/8", CERTIFICADO UL,	540.00			
18 UNIDADES DE TAPADERA CIEGA PARA CAJA METALICA DE 4"X4", CERTIFICADO UL.	450.00			
24 UNIDADES DE BUSHING PLÁSTICOS PARA TUBERÍA EMT DE 3/4".	48.00			
12 UNIDADES DE CONECTOR DE ROSCA Y ARANDERÍA DE 3/4", EMT ATORNILLABLES	420.00			



	2 METROS DE ARENA CRIBADA (Arena lavada de rio, tamaño entemedia, para fundir).	800.00			
	3 METROS DE AGREGADO GRUESO HOMOGENEIZADO DEL TAMAÑO MÁXIMO 19MM (Grava de Fábrica de 3/4").	900.00			
	3 LANCES DE BARRA DE ACERO CORRUGADA (LANCE DE 30 PIES C/U), DIÁMETRO DE 3/8", GRADO 60 (FY=4,200KGF/CM2) SEGÚN ASTM A 615. (Varilla de acero corrugada de 3/8"x9mts., grado 60).	450.00			
	26 LANCES DE BARRA DE ACERO CORRUGADA (LANCE DE 30 PIES C/U), DIÁMETRO DE 4/8", GRADO 60 (FY=4,200KGF/CM2) SEGÚN ASTM A 615. (Varilla de acero corrugada de 1/2"x9mts., grado 60).	6,500.00			
	7 LANCES DE BARRA DE ACERO CORRUGADA (LANCE DE 30 PIES C/U), DIÁMETRO DE 5/8", GRADO 60 (FY=4,200KGF/CM2) SEGÚN ASTM A 615. (Varilla de acero corrugada de 5/8"x9mts., grado 60).	2,660.00			
	33 BOLSAS DE CEMENTO GRIS TIPO I, ASTM C-150, 42.5KG C/U. (Cemento de uso general similar o	6,600.00			



	superior a GU ARGOS ASTM C-1157)				
	3 LIBRAS DE ALAMBRE GALVANIZADO PARA ATAR, DE 1.30MM DE DIÁMETRO. (Alambre dulce galvanizado).	75.00			
	1 LANCE DE TUBO PVC DE 2"X6MTS., LISO	200.00			
	2 SACOS DE MORTERO EXPANSIVO GROUT ESTRUCTURAL, 25KG (Es un tipo o componente de agregado para cemento).	1,000.00			
	10 UNIDADES DE CODOS DE PVC, 90°, PARA DIÁMETRO DE 2", CEDULA 40.	200.00			

<sup>1</sup> Artículo y decreto (ejecutivo o legislativo) y fecha su

<sup>1</sup> Artículo y decreto (ejecutivo o legislativo) y fecha su publicación en el diario oficial La Gaceta, y/o circular(es) de la Secretaría de Finanzas, que fundamenta legalmente que la institución y que las obras, bienes y/o servicios a contratar pueden realizarse en este periodo de emergencia.

<sup>2</sup> Breve descripción del alcance del proceso de contratación.

Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que (nombre de la institución) y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

Manifiesto que si los procesos descritos en la Tabla 1 no están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) estos serán incluidos y publicados en HonduCompras, previo a iniciar la difusión de los procesos de contratación.

Atentamente,

  
**LIC. CARLOS ROBERTO PÉREZ AVILÉS**  
**DIRECCION DE ADQUISICIONES**